

## **POLITICA INDIGENISTA**

**Planteamiento de una política  
Indigenista para Colombia**

**Alvaro Soto Holguín  
Director  
Instituto Colombiano de Antropología**



**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA  
PLANEAMIENTO DE UNA POLITICA INDIGENISTA PARA COLOMBIA**

El siguiente documento fue presentado ante el "Encuentro de las Dos Colombias" realizado en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional el día 4 de agosto de 1975 y constituye la actual política indigenista del Instituto Colombiano de Antropología

Por: ALVARO SOTO HOLGUIN.  
Director del Instituto Colombiano de Antropología.

Me presento hoy ante esta reunión como antropólogo, a nombre del Instituto Colombiano de Antropología, para hacer el planteamiento de una política indigenista nacional. Ante todo quisiera referirme a lo que voy a considerar a lo largo de esta ponencia como "política indigenista".

En su acepción más pura, el concepto de política se refiere al ordenamiento de la polis, es decir de la ciudad. Como tal, las políticas indigenistas siempre han tendido a estar planteadas desde un punto de vista unilateral.

Tradicionalmente se ha considerado que existe en el país un problema indigenista. Se plantean entonces formas de solucionarlo. Se escriben leyes y decretos que nunca han sido consultados con ningún indígena y cuando se presentan problemas, se les invita a Bogotá para "oirlos". En un medio extraño, en un idioma, el castellano, que muchas veces no manejan con facilidad, la atención del público está generalmente concentrada en la forma como hablan, se visten y actúan y no en lo que realmente quieren expresar.

Considero que una política indigenista, no puede ser planteada como resultado de especulaciones de escritorio, sino que tiene que ser el resultado del conocimiento real y la experiencia de haber convivido y estudiado durante varios años los problemas de los grupos indígenas hacia los cuales está dirigida.

Una política indigenista, además, no puede ser planteada fuera del contexto nacional, ni aparte de la realidad del país.

Los recursos humanos de Colombia están conformados desde el punto de vista cultural por tres tipos de estructuras sociales a través de las cuales se manifiesta el hombre colombiano. Estas estructuras son la indígena, la campesina y la urbana.

Las ideas que voy a expresar aquí son el resultado de mi propio conocimiento del país y de las culturas indígenas que en él existen y existieron.

Colombia humana es el resultado de una fuerte directriz histórica que comienza catorce mil años antes de nuestra época, cuando grupos de cazadores que venían del norte y de Asia hicieron su aparición y se establecieron en lo que hoy es el territorio nacional. La conquista de europeos que ocurrió hace unos 450 años significó una transformación de los patrones culturales propios de los habitantes nativos. Pero nunca una transformación tan abrupta como para que muchas de nuestras actuales formas de vida y expresiones no tengan sus raíces netamente indígenas. Los 450 años que han transcurrido desde la conquista representan solamente un poco menos del cuatro por ciento de nuestra historia.

Así mismo la conformación de estas culturas nacionales, la indígena, la campesina y la urbana es el resultado de la interacción con un medio ambiente específico, es decir el geográfico. La cultura del hombre colombiano es pues la síntesis de su propia prehistoria, historia y geografía y nuestro más importante patrimonio lo constituyen sus gentes, la diversidad de sus formas de vida, la diversidad geográfica y su historia.

Todo este mundo al cual yo me refiero, fue hecho precisamente por el hombre colombiano y no debe ser considerado valioso en sí mismo, sino valioso en cuanto refleja una asombrosa gama de distintas posibilidades de realización humana que conforman la esencia de nuestro país, nuestra propia identidad.

Dentro de esta gran variedad de formas de vida, dentro de esta riqueza enorme que significa para Colombia poseer grupos humanos con diversos modos de adaptación ambiental, con diversas formas de expresión artística, con diferentes modelos institucionales, se encuentran aquellos grupos a los que comúnmente el resto del país se ha referido como "indios".

Pero este concepto "indios" tampoco es un concepto homogéneo; los grupos indígenas colombianos también presentan una gran variedad y por eso cuando hablo de una política indigenista, sólo puedo hablar de unos principios generales que adopte el gobierno nacional hacia estas comunidades. Pero la aplicación específica de estos principios tiene que tomar en cuenta las características propias de cada grupo hacia el cual están dirigidos.

Si quisiéramos establecer una clasificación, podríamos decir en primer lugar que en Colombia encontramos grupos indígenas en tres tipos de relación con el mundo de los blancos. En primer lugar, tenemos aquellos grupos tribales cuyo contacto con la sociedad dominante ha sido casi nulo. Aquellos grupos que aún sabiendo que existen otras gentes a su alrededor, no han querido establecer ninguna clase de relación con ellas, probablemente porque temen, con razón, la propia destrucción de su cultura. En segundo lugar, existen aquellos grupos que conservan aún su propio lenguaje, sus propias tradiciones, pero que por la cercanía a sitios de poblamiento o enclaves de los blancos, han establecido cierto grado de dependencia, sobre to-

do económica con ellos; llamaremos a estos grupos "indígenas en transición". Por último, tenemos en Colombia, grupos, sobretudo en las cordilleras que aunque aún conservan gran parte de su cultura, están ya en un franco proceso de campesinización.

Pero por otra parte, no olvidemos, estos indígenas presentan diferentes formas de organización en relación con el medio ambiente en el cual viven. En aquellas zonas del país donde las condiciones ambientales así lo exigen, hay grupos nómadas de cazadores, que necesitan para su supervivencia grandes extensiones de terreno. En otras áreas, como las selváticas hay agricultores de "tumba y quema", lo cual permite asentamientos a más largo plazo y en las ricas zonas de los altiplanos hay grupos que practican la agricultura intensiva. Hay que tener en cuenta que cada una de estas formas de actividad económica implica a su vez una forma diferente de organización social y también una serie diferente de necesidades particulares.

Entonces al pensar en una acción dirigida hacia esos grupos, es necesario no perder de vista estas diferencias, pues lo que pueda ser conveniente para ciertos grupos, puede significar la destrucción para otros. Sin embargo, es posible y es necesario comenzar desde ahora a plantear unas directrices generales de esta política indigenista aclarando aún a riesgo de volverme redundante que cualquier reglamentación a ella debe necesariamente tomar en cuenta las diferencias anotadas antes.

En primer lugar tendremos que plantear el problema de la supervivencia física de los indígenas. Una política indigenista tiene que contemplar como primer punto programas de atención médica a los indígenas. De nada sirven las buenas intenciones que tengamos hacia estas comunidades si sus posibilidades de supervivencia están limitadas por las enfermedades llevadas por los blancos. Pero este servicio médico no debe desconocer los mecanismos profilácticos de la propia cultura ni representar una superposición sobre los sistemas médicos autóctonos, sino más bien un complemento.

En segundo lugar tendremos que hablar de nuestros sistemas de educación. Es necesario que los sistemas educativos que les llevamos a estos indígenas estén adaptados a sus necesidades. De qué le sirve a un indígena saber dónde queda la isla de Madagascar o cómo son los rinocerontes, si por otra parte estamos contribuyendo a su propia destrucción, negándole sus valores propios, negándole su propia cultura al afirmarles que sus costumbres y tradiciones, sus formas de vida son cosas de salvajes? . Cómo pretendemos aportar educación a los indígenas si nosotros mismos hemos desvalorizado el concepto de "indio"? . Si por lo general los maestros encargados de transmitir los conocimientos de los blancos desconocen al indígena y lo consideran como inferior con menos capacidad de pensamiento abstracto o inteligencia que un blanco? . Si a través del lenguaje y de la educación a esos maestros se les ha inculcado tácitamente el desprecio por las culturas aborígenes? . Cuando queremos insultar a alguien, cuando queremos degradar alguna cosa nos referimos a ello como "indio". "¡No sea indio", se le dice a una persona para insultarla. A los hampones se les llama "apaches" que es el nombre de un grupo indígena de Norteamérica y cuando se quiere denigrar a una persona, se le dice que es un "guache", nombre con el cual los chibchas designaban a lo más escogido de sus militares.

Negándole al indígena su propia cultura, estamos desintegrándolo de lo propio, sin darle posibilidades de participación real en la cultura nacional. La educación

que se les da a lo sumo los capacita para ser sirvientes, malos obreros al servicio de los blancos. Nunca se ha pretendido de ellos, al hacerlos partícipes de la cultura nacional, que participen en los niveles más altos. En los 450 años que llevamos "educando" a los indígenas, diciéndoles que son inferiores, no hemos podido lograr con nuestra "educación" ningún caso de un indígena que llegue a una corporación como el Senado, ningún caso de un indígena que sea ingeniero o médico o arquitecto, etc. Les decimos que son incapaces y los incapacitamos para que participen en forma beneficiosa de nuestra sociedad.

Es necesario entonces, que los programas de educación sean reformados, que el contenido de lo que se les enseñe sea acorde con la realidad cultural de cada grupo indígena; que los sistemas educativos reafirmen la lengua y los valores propios del indígena, y sobre todo, que esta educación les sea útil para que participen en la cultura nacional sobre un nivel digno para ellos.

La supervivencia cultural de los indígenas no solamente depende de la correcta orientación que se tenga respecto a ellos, sino de la posibilidad de contar con tierras suficientes para que como grupo puedan crecer y asegurar lo necesario para una existencia normal. El Artículo 11 del Convenio suscrito entre el gobierno y la Organización Internacional del Trabajo (actualmente Ley 31 de 1967) dice al respecto:

"Se deberá reconocer el derecho de propiedad colectivo o individual a favor de los miembros de las poblaciones indígenas sobre las tierras tradicionalmente ocupadas por ellos".

Y más adelante, el Artículo 14 del mencionado Convenio dice que los programas agrarios nacionales deberán garantizar a las comunidades indígenas la asignación de tierras adicionales cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico. Pero el hecho de garantizar a los indígenas sus tierras tradicionales o garantizarles la asignación de tierras adicionales cuando sea necesario, por sí solo no basta. Es indispensable además otorgarles lo necesario para que puedan beneficiar estas tierras con los medios modernos que estén a su alcance y garantizarles la protección del medio ambiente que los rodea.

Esta política indigenista se ajusta entonces, estrictamente a los mencionados puntos de la ley 31 de 1967.

Existen algunos casos en aquellos grupos indígenas que hemos denominado como "transicionales" y en los que se encuentran en proceso de "campesinización" en que se da la contratación de servicios. Esta política indigenista se basa en el principio de la no discriminación en el sentido de que se garantice igualdad de condiciones a indígenas y blancos cuando ocurre el empleo.

La política indigenista con respecto a los grupos de transición está orientada hacia lograr que el choque cultural con el mundo de los blancos no signifique la destrucción de estos grupos. Para ello, es necesario que el proceso de síntesis entre las dos culturas se efectúe muy lentamente y siempre a través de las formas tradicionales de adaptación de los indígenas. Se respetarán además los grupos tribales que aún no han querido establecer contacto, sin asumir una actitud de conquista con

respecto a ellos.

Se protegerá a aquellos grupos indígenas que se encuentran en zonas de fácil acceso de la denigrante comercialización de sus valores y tradiciones culturales y de la consecuente dependencia de un sistema económico artificial, al convertirlos en medios de atracción turística.

Por último quisiera establecer que esta política de acción gubernamental hacia los grupos indígenas no está basada en el convencimiento etnocéntrico de que nosotros somos los que poseemos la verdad y la razón. Es una política que está planteada con el convencimiento de que los indígenas del país también tienen mucho que enseñarnos. Los mecanismos de control del equilibrio biológico, las taxonomías de ciertas especies de animales, el uso de algunas plantas medicinales, por ejemplo, son conocidos por algunos grupos indígenas en forma mucho más acertada que la de los zoólogos, biólogos y botánicos blancos.

Los indígenas de Colombia, no hay que olvidar, han sobrevivido durante miles de años en ambientes donde las condiciones de supervivencia son altamente restrictivas. En algunos casos, como en el de la Sierra Nevada de Santa Marta, sobrevivieron en mejores condiciones que los actuales colonos, con una densidad demográfica mucho más alta y sin agotar los recursos de su medio ecológico. En estos grupos entonces, tal vez tengamos que buscar en el futuro las claves para nuestra propia supervivencia.

Antes de terminar esta exposición quisiera resumir lo anteriormente expuesto en once puntos, a manera de síntesis de la política indigenista que hoy he venido a plantear.

1. Todo grupo social tiene una serie de problemas básicos generales (orden, status, alimentación, reproducción, adaptación ambiental....) y la forma integral como resuelven estos problemas es lo que se denomina cultura.
2. Toda cultura es integral y no se puede afectar un área de la cultura (educación o economía) sin afectar todas las demás áreas (organización social, mundo intelectual, expresión artística).
3. No existe una dicotomía entre cultura e individuo ya que las potencialidades del individuo como ser humano se realiza a través de la cultura. El destruir la cultura es destruir al Individuo.
4. Los diversos modos de adaptación ambiental, los sistemas filosóficos las expresiones artísticas y las instituciones sociales creadas por los indígenas forman parte de nuestra propia nacionalidad y de nuestra identidad.
5. Los sistemas de educación deberán estar acordes con la realidad cultural de los indígenas y deberán reafirmar su lengua y sus valores propios.
6. Se deberá reconocer el derecho de propiedad colectivo e individual a favor de los miembros de las poblaciones indígenas sobre las tierras tradicionalmente ocupadas por ellos.

7. Se deberá garantizar a las comunidades indígenas la asignación de tierras adicionales cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para su existencia normal o crecimiento numérico.

8. Se deberá facilitar a los indígenas lo necesario para que puedan beneficiar sus tierras con los medios modernos de acuerdo con su propia selección. Se les garantizará la protección del medio ambiente que los rodea.

9. La política indigenista se basa en el principio de la no discriminación, en el sentido de que se garantice igualdad de condiciones a indígenas y blancos cuando ocurra el empleo.

10. Se procurará que el proceso de síntesis cultural se efectúe a través de las formas tradicionales de adaptación de los indígenas. Se respetarán los grupos tribales que aún no han querido establecer contacto, sin asumir una actitud de conquista con respecto a ellos.

11. El aporte del Gobierno a los grupos indígenas será de servicio y por tanto, se llevará a cabo dentro de los patrones culturales de estas comunidades y procurará reforzar su estructura social para que ellos autodeterminen su evolución cultural y participación en la cultura nacional.